

LICDA. SOFIA MACAL
 ABOGADA Y NOTARIA
 SOFIA MACAL

FACTURA No. 000002

4

Guatemala, 26 de septiembre del 2019

SERIE. "A"

NIT.: 1950953-7

Nombre: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 I.7 Guatemala

Nit.: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios Profesionales Prestados a Penap durante el periodo comprendido del 01/09/2019 al 30/09/2019 según cumplimiento del contrato número 008-2019 y su modificación. -	18,000.00
	Conceptado	
	<i>[Signature]</i>	
Total en letras: Dieciocho mil quetzales exactos		TOTAL Q 18,000.00

SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

ORIGINAL - cliente
 DUPLICADO - contabilidad

Razón: Procede el Pago de Servicios Profesionales según información de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/09/2019 al 30/09/2019 - Prestado al suscrito a entera satisfacción.

MIT: 195023-1

SERIE "A"

202500

FACTURA NO.

Vo. Bo. Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo



SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA

MIT: 195023-1 SERIE "A" 202500

3

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE 2,019**

FECHA. 30 de septiembre de 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 01/09/2019 al 30/09/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOFIA MACAL
NUMERO DE CONTRATO: 008-2019 y su modificación.
VIGENCIA DEL CONTRATO : del 02/01/2019 al 31/12/2019
REGLON PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS: Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA: Dirección Ejecutiva

1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;

-Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo, atendiendo el requerimiento de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante el cual el Departamento de Cooperación Técnica, en cumplimiento al Manual de Normas Y Procedimientos para la Gestión, suscripción, administración de convenios del Registro Nacional de las Personas -RENAP- por medio de Oficio No.DGCI-1927.-..

-Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo, atendiendo la propuesta de convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social de la presidencia de la República y el Registro Nacional de las Personas, por medio de Oficio DGCI-2046-2019, para su análisis seguimiento y respuesta del mismo...

1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;

-Informe al Director Ejecutivo sobre la elaboración del Acuerdo de Dirección Ejecutiva DE-302-2019, por medio del cual se aprueba el contenido del documento denominado "Manual de Normas y Procedimientos de Gestiones Administrativas del Departamento del Registro Civil de las Personas" Versión 1.-

- Informe al Director Ejecutivo, sobre la elaboración del Acuerdo de Dirección Ejecutiva DE-303-2019, por medio del cual se aprueba el contenido del documento denominado "Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Información Pública" versión 04.

1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;

- Por instrucciones del Director Ejecutivo, participe en reuniones de mesas técnicas de la Universidad Galileo y el Registro Nacional de las Personas.

2

-Por instrucción del Director ejecutivo, participe en reunión de mesa técnica de la Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC y el Registro Nacional de las Personas - RENAP-. ...

1.4) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas;

Informe al Director Ejecutivo, sobre el seguimiento y avance del requerimiento proveniente del Instituto de Previsión Militar -IPM- por medio de oficio DP-554-FRI-enmm-2019 por medio del cual solicitan la suscripción de convenio.-

Informe al Director ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de los diferentes requerimientos de las direcciones administrativas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-

Informe al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de los requerimientos a las direcciones involucradas para emitir dictámenes mismos que contienen pronunciamientos referentes a la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y el Registro Nacional de las Personas, para remitir a Directorio solicitando la autorización de suscripción respectiva.

1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;

-Informe al Director Ejecutivo relacionado al análisis de los documentos para la suscripción de Convenio entre la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con la finalidad de solicitar al Consejo consultivo emita opinión referente al proyecto de convenio en mención.- ...

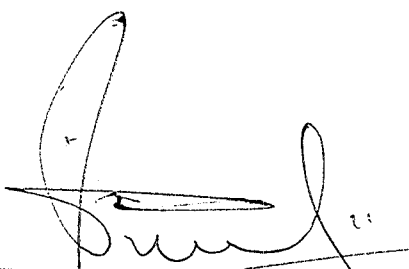
-Informe al Director Ejecutivo sobre la revisión y de la Opinión del Consejo Consultivo remitido por medio de oficio no. CC-288-2019.

-Informe al Director Ejecutivo sobre la revisión y análisis de acuerdos de autorización de la suscripción de convenios emitidos por el Directorio.

1.6) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

Por instrucción verbal recibida brinde apoyo en asesoría relacionada al tema de Código Fuentes.-

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.


F
Licda. Sofía Macal
Asesora de Dirección Ejecutiva


Vo.Bo.
Ing. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

